Sistema de datos personales para la consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento:

El "Sistema de datos personales para la consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.", cuenta con una base de datos en soporte físico y electrónico, misma que contiene información relativa a datos personales de las personas participantes de categorías tales como identificativos, ideológicos, de salud, laborales, electrónicos, y biométricos.
Los datos personales que se tratan son los siguientes:

Categoría	Dato Personal recabado:
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP)
	Edad
	Firma
	Filiación
	Fotografía o elemento gráfico
	Nombre
	Registro Federal de Contribuyente (RFC)
	Residencia (Estado y municipio)
Datos identificativos de persona cuidadora (En caso de discapacidad)	Domicilio de la persona responsable en caso de accidente
	Nombre de la persona responsable en caso de accidente
	Teléfono de la persona responsable en caso de accidente
Datos Ideológicos	Género
Datos de Salud	Discapacidad
	Historial medico
	Estado mental del titular
	Uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis y/o estado físico del titular.
	Información sobre la vida sexual
Datos laborales	Ocupación
	Número de seguridad social

Categoría	Dato Personal recabado:
Datos electrónicos	Dirección de correo electrónico
Datos biométricos	Huella dactilar.
	Imagen
Dato biométrico (En caso de discapacidad)	Huella dactilar de la persona responsable en caso de accidente.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

a) Registro de participantes;
b) Registro de acompañantes de los participantes, así como el carácter con el que se presentan;
c) En caso de ser procedente, apoyar en el registro de las respuestas de los participantes en el instrumento de opinión de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales;
d) Dar certeza en el desarrollo de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales;
e) Generar informes y estadísticas;
f) Generar un estudio de análisis cualitativo y cuantitativo de las opiniones vertidas en la Consulta; y
g) Difusión del evento.

Asimismo, se comunica que no se realizaran tratamientos adicionales:

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos:

La información que se trata se recolecta de forma directa del titular de los datos personales, las personas cuidadoras y/o familiares, por una única ocasión, al asistir voluntariamente para participar de la consulta, para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Marcia Baruch Menéndez

Cargo: Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Área de Adscripción: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana.	México	Realizar un estudio de análisis cualitativo y cuantitativo de las opiniones vertidas en el Instrumento de Opinión de la Consulta a Personas con Discapacidad.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.		Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el Protocolo de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales, articulo 1, párrafo primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 15, numeral 1, inciso x) y 29, numeral 1, incisos o) y v) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada:

La información recabada se interrelaciona con las siguientes áreas de este OPLE Veracruz:

- Presidencia del Consejo General.
- Secretaría Ejecutiva.
- Consejerías.
- Unidad Técnica de Comunicación Social.
- Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO:

Domicilio: Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000

Teléfono: **(228) 8-18-52-75** y **800-8-37-43-88**

Correo electrónico institucional: **oplevertransparencia@gmail.com**

X. El tiempo de conservación de los datos:

Su valor documental es administrativo y legal, y su el tiempo de conservación será de 5 años en el área de trámite 3 años en concentración.

XI. El nivel de seguridad; y

Se cuentan con medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas en nivel medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

A la fecha no se han presentado violaciones a la seguridad de los datos personales tratados.